



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 676/96

FUNDAMENTOS

La práctica del deporte es una de las actividades que favorece el armónico desarrollo del joven, tanto en la formación física como psíquica, favoreciendo la estructuración de una personalidad de positiva adaptación social.

Partiendo del concepto que la sociedad está jaqueada por una serie de factores que la debilitan, a través de la crisis económica que ha incrementado la desocupación con todas las consecuencias que ello implica, la amenaza que significa la presencia del flagelo de la droga y el alcoholismo, sobre todo en la juventud, se hace necesario determinar acciones que promuevan la formación de una juventud sana de cuerpo y mente.

La práctica del deporte, fundamentalmente la que se realiza en las distintas localidades de la provincia, producto de la participación comunitaria, donde la familia juega un rol importante en la promoción y acompañamiento de los jóvenes, es una muestra de superación que nos presenta la sociedad, y que desde los estamentos del gobierno debemos destacar y promover.

Dentro de las distintas actividades que se realizan en la provincia, en la ciudad de Río Colorado se realizó el pasado 7 de septiembre, el TORNEO PROVINCIAL DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA, del cual surgió la delegación de treinta gimnastas que representarán a la provincia de Río Negro en el Torneo Nacional que se realizará los días 25 al 27 de octubre del corriente año, en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Como estímulo a la actividad y al esfuerzo que han puesto en la práctica cotidiana y a los logros alcanzados en el torneo consideramos conveniente declarar de interés provincial la participación de la delegación en el mencionado torneo nacional.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la participación de la delegación de la Federación Rionegrina de Gimnasia Artística al Torneo Nacional de la especialidad que se desarrollará en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los días 25 al 27 del mes de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.